

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD  
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR  
DEMANDADO: DECRETO No. 029 DEL 24 DE MARZO DE 2020  
RADICADO NO.: 20-001-23-33-000-2020-00160-00.  
MAGISTRADO PONENTE DOCTOR: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.

AVISO A LA COMUNIDAD:

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente y en cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 3 de abril de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 136, 151, numeral 14 y 185 del CPACA, AVISA a la comunidad en general que desee intervenir por escrito, dentro del término de DIEZ (10), siguientes a la publicación del presente, para defender o impugnar la legalidad del acto administrativo, Decreto No. 029 del 24 de marzo de 2020, proferido por el Alcalde del Municipio de Becerril -Cesar, *"Por el cual suspenden términos en las actuaciones administrativas en la Alcaldía Municipal de Becerril –Cesar, en virtud de la declaración de emergencia sanitaria, decretada por el Gobierno Nacional, para prevenir y mitigar los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid 19 en todo el territorio nacional"*. Demandante: MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR. Demandado: DECRETO 029 DEL 24 DE MARZO de 2020. Radicado No.: 20-001-23-33-000-2020-00160-00., Magistrado Ponente, Doctor: CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA.

Se ordenó igualmente invitar a entidades públicas, a organizaciones privadas y a expertos en las materias relacionadas con el tema del proceso relacionado, a presentar por escrito su concepto acerca de puntos relevantes para la elaboración del proyecto de fallo, dentro del mismo término de DIEZ (10) DÍAS, lo cual podrán hacer a través del correo institucional [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

En Valledupar Cesar, hoy catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020), se publica el presente AVISO en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar y de la Rama Judicial, por la Secretaria de la Corporación.

Cordialmente,



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARI

TAC/DEP/alr.